

**ACTA Nº 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cuarenta y un minutos del jueves, día 18 de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:** D. Francisco Pomares Fuertes

**Vicepresidente:** D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra

D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García

D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles

D. Avelino Barrionuevo de Gener sustituyendo a D<sup>a</sup> Rosa Sánchez Jiménez

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

D. Pablo Orellana Smith

D. Rubén Viruel del Castillo sustituyendo a D. Jorge M. Quero Mesa

D<sup>a</sup> Carmen Martín Ortiz sustituyendo a D<sup>a</sup> Alicia Murillo López

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D<sup>a</sup> María Begoña Casares

Se encuentra presentes también en la sesión, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Auriol Florido Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, D. Jonathan Gómez Punzón y, para su intervención en el punto nº 5 y nº 8 respectivamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Martín González en representación de Mayores de San Andrés y, D. Enrique Gutiérrez Fernández en representación de la Plataforma de Vecinos de el Perchel afectados por Acoso Inmobiliario.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

### I.- ACTAS.

#### **PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 21 de octubre de 2021**

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cddf918017d2393851900c0?startAt=35.0&endsAt=53.0>

### II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

#### **PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de las Áreas de Cultura y Deportes, para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hija Adoptiva de la Ciudad a título póstumo, a D<sup>a</sup> María Zambrano Alarcón, María Zambrano.**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cddf918017d2393851900c0?startAt=53.0&endsAt=244.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 10/2021 de 18 de noviembre de 2021

**PUNTO Nº 02.-** Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de las Áreas de Cultura y Deportes, para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hija Adoptiva de la Ciudad a título póstumo, a D<sup>a</sup> María Zambrano Alarcón, *María Zambrano*.

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 27 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

***“Propuesta que presenta Dña. Noelia Losada Moreno, Teniente de Alcalde Delegada de las Áreas de Cultura y Deporte, al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hija Adoptiva de la Ciudad a título póstumo, a D<sup>a</sup> María Zambrano Alarcón, María Zambrano.***

*El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2012, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación, acordó aprobar la Moción Institucional por la que se iniciaba el expediente de concesión del Título de Hija Adoptiva, a D<sup>a</sup> María Zambrano, como reconocimiento a su trayectoria como filósofa, ensayista y una de las figuras más influyentes de la Generación del 27; y por designación del Excmo. Sr. Alcalde Presidente me ha correspondido el honor de instruir el expediente.*

#### *Biografía*

*María Zambrano fue, como decía el poeta Emilio Prados, “la ideóloga de la Generación del 27”, una generación especialmente vinculada a Málaga. Fue amiga de Prados, Altolaguirre, Picasso y José M<sup>a</sup> Hinojosa, entre otras grandes figuras de la época con las que mantuvo una copiosa correspondencia. Tuvo también especial vinculación con la Imprenta Sur, símbolo del dinamismo cultural que se vivió en Málaga durante el siglo XX.*

*Nacida en Vélez-Málaga el 22 de abril de 1904, a los 4 años se traslada a Madrid y de allí a Segovia, donde transcurre su adolescencia. Desde 1924 y hasta 1927 cursa estudios de Filosofía en Madrid asistiendo a las clases de José Ortega y Gasset, de Manuel García Morente, Julián Besteiro y de Xavier Zubiri. Durante este periodo participa en movimientos estudiantiles y colabora con diversos periódicos. Su primera obra, Horizonte del liberalismo (1930), es fruto de los acontecimientos políticos de aquellos años. Desde 1931 ejerce como profesora auxiliar de la Cátedra de Metafísica en la Universidad Central, y en 1932 colabora en publicaciones como la Revista de Occidente, Cruz y Raya y Hora de España. En estos años que preceden al exilio entabla amistad con los miembros de la Generación del 27: Luis Cernuda, Emilio Prados, Miguel Hernández y Jorge Guillén. Viaja a La Habana y allí conoce a José Lezama Lima, además de pronunciar una conferencia sobre José Ortega y Gasset, asumiendo el papel de mediadora entre Ortega y algunos escritores jóvenes.*

*Al estallar la guerra regresa a España para colaborar con la República; reside en Valencia y Barcelona hasta 1939, año en que cruza la frontera francesa hacia el exilio. Tras pasar por ciudades como París, Nueva York o La Habana, se instala en México, donde imparte clases de Filosofía en la Universidad de San Nicolás de Hidalgo de Morelia y conoce a Octavio Paz y León Felipe. En este año comienza un periodo de intensa actividad literaria marcada por el exilio y publica Pensamiento y poesía en la vida española y Filosofía y poesía.*

*Después de pasar por la Universidad de Puerto Rico viaja en 1946 a París, donde conoce a Albert Camus y a René Char. De 1948 a 1953 reside en La Habana y posteriormente en Roma, donde escribe algunas de sus obras más importantes, como El hombre y lo divino, Los sueños y el tiempo y Persona y democracia, entre otras. En Roma entabla relación con intelectuales italianos como Elena Croce y Victoria Guerrini y con otros españoles exiliados como Ramón Gaya, Rafael Alberti o Jorge Guillén. En 1964 abandona Roma para instalarse en Francia y en este periodo de retiro su propuesta filosófica adquiere un tono místico que se refleja en obras como Claros del bosque o De la Aurora.*

*En 1980 se instala en Ginebra y el 20 de noviembre de 1984 regresa a España tras 45 años de exilio y comienza una nueva etapa de actividad intelectual dedicándose a la reedición de obras ya publicadas y a la escritura de numerosos artículos. Esta filósofa, ensayista y poeta iluminó con su verbo y con su verdad las páginas del pensamiento universal, formando parte con mayúsculas, de la historia intelectual española y siendo una de las mujeres más influyentes de su tiempo, ocupando territorios que eran impensables para el sexo femenino de su época.*

*Con el artículo Los sueños de María Zambrano de José Luis López Aranguren, publicado en 1936 en la revista Occidente, se inicia el lento reconocimiento en España de la importancia de su obra que no culminará hasta el último cuarto del siglo XX. Entre otras distinciones se le otorga el Premio Príncipe de Asturias en Comunicación y Humanidades en 1981, al año siguiente es nombrada doctora honoris causa por la Universidad de Málaga, en 1985 recibe el título de hija predilecta de Andalucía y en 1988 le fue concedido el Premio Cervantes.*

*Fallece en Madrid el 6 de febrero de 1991 a los 86 años de edad.*

*Como reflejo de todo lo citado a continuación y resumen de las adhesiones recibidas, quiero reproducir algunos de estos comentarios y reconocimientos:*

*“Con sumo gusto, como directora de la Fundación Princesa de Asturias, me adhiero a la propuesta de concesión de la Medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de Hija Adoptiva a Doña María Zambrano.*

*En 1981 la señora Zambrano recibió el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades por su larga labor filosófica y literaria realizada durante medio siglo, expuesta a numerosas publicaciones, y por su labor docente, tanto en España como en Hispanoamérica, según recoge el acta del jurado.”*

*Teresa Sanjurjo*

*Directora de la Fundación Princesa de Asturias*

*“María siempre había expresado el deseo de que después de su último trascender, su cuerpo en unión con los de su familia, reposase en su lugar de origen, en Vélez-Málaga. Junto al limonero que ilumina su tumba, descansa en compañía de un pueblo que al pasar la reconoce en sus palabras, la mirada de algún niño o el silencio de alguna plegaria. Cierta vez la visité llevando unas flores y leyendo junto a ella La Tumba de Antígona, mientras algunas mujeres limpiaban las tumbas de sus ancestros...antes de irme dudé en llevarme una pequeña flor que aparecía como perdida sobre su tumba y al preguntar a aquellas mujeres de pueblo si María me la habría ofrecido, respondieron: Con toda su alma...”*

Joaquín Verdú de Gregorio

*Escritor, amigo y discípulo de María Zambrano*

*Universidad de Ginebra*

*“...a la insigne filósofa, escritora y pensadora María Zambrano, cuya trayectoria intelectual, obra y legado, han contribuido a cimentar los valores de una cultura libre y comprometida con la sociedad, finalidad que ha compartido este Ateneo en sus 54 años de historia. Es deseo por parte de esta institución, la consecución de esta loable iniciativa por parte del tejido sociocultural de Málaga y que la memoria de María Zambrano continúe siendo un referente para sucesivas generaciones”.*

Victoria Abón Cabrera

*Presidenta del Ateneo de Málaga*

*“...el mismo Octavio Paz la evocaría en un artículo-homenaje de bello título: “Una voz que vino de lejos”. Desglosado en su testimonio: “A lo largo de medio siglo hablé con María Zambrano muchas veces y durante horas y horas. Nuestra amistad fue una larga conversación. Guardo de esas pláticas no las ideas que se disipan, sino el sonido de su voz, un sonido de cristal claro como el agua y, como ella, fugitivo, inapresable”.*

Guadalupe Fernández Ariza

*Catedrática de Literatura Hispanoamericana*

*Universidad de Málaga*

*“El pasado se mantiene vivo gracias a la memoria individual y colectiva. Es por ello muy merecido así como motivo de alegría y enorme satisfacción para todos nosotros que se le conceda esta importante distinción a María Zambrano por su extraordinaria obra y vida ejemplar, que la sitúa como una de las pensadoras, filósofas y ensayistas más importantes del siglo XX, habiéndose erigido como creadora literaria en una verdadera libertadora de la palabra y con la palabra”*

Cristina Hermida del Llano

*Presidenta de la Asociación de Hispanismo Filosófico*

Acta de la Sesión Ordinaria 18/11/2021

Universidad Rey Juan Carlos

Madrid

*“El pensamiento de Zambrano, que cuenta entre sus hallazgos más singulares con la elaboración del concepto de razón poética, tiene en la actualidad plena vigencia y viene gozando, sobre todo desde el último tercio del siglo pasado, de una extraordinaria recepción tanto en España e Hispanoamérica como en diversos países europeos, de forma especialmente significativa en Italia.*

*Por ello, la Academia considera de justicia —y un acierto— la iniciativa del Ayuntamiento de Málaga, y expresa su adhesión a este reconocimiento a quien puede considerarse la pensadora española más relevante del siglo XX”*

José Manuel Cabra de Luna

Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo

Málaga

*“Por todo ello y por otros numerosos merecimientos cuya lista haría demasiado extenso este escrito de adhesión, considero que D<sup>a</sup> María Zambrano, pensadora, filósofa, escritora y docente de dilatada y reconocida carrera y prestigio tanto nacional como internacional, de intenso rigor intelectual y autora de una prolífica obra, reconocida con dos de los galardones literarios más importantes de nuestro país como son el Premio Príncipe de Asturias en el año 1981 y el Premio Cervantes en 1988, merece tal distinción y felicito al Ayuntamiento de Málaga por promover esta justa iniciativa”*

Juan Antonio García Galindo

Director de la Fundación María Zambrano

Vélez-Málaga

*Con la entrega de esta distinción, la ciudad de Málaga quiere reconocer todos los méritos y destacar el importante trabajo literario y la excepcional labor que realizó esta filósofa, en sus diferentes ámbitos de actuación y líneas de trabajo.*

*Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno que se conceda la Medalla de la Ciudad de Málaga y el título de Hija Adoptiva de la Ciudad a María Zambrano, haciendo constar que en el expediente figuran las cartas de adhesión a esta propuesta, procedentes de las instituciones, personas y entidades conocedoras de su personalidad y su legado.”*

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad de los presentes dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

**ÚNICO:** Que se conceda la Medalla de la Ciudad de Málaga y el título de Hija Adoptiva de la Ciudad a María Zambrano, haciendo constar que en el expediente figuran las cartas de adhesión a esta propuesta, procedentes de las instituciones, personas y entidades concededoras de su personalidad y su legado.

**PUNTO nº 03.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de la ciudad, relativa a la aprobación de la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Asociación para el Desarrollo de la Vitivinicultura y Enoturismo de Ronda y Málaga**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cddf918017d2393851900c0?startAt=244.0&endsAt=520.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 10/2021 de 18 de noviembre de 2021

**PUNTO nº 03.-** Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de la ciudad, relativa a la aprobación de la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Asociación para el Desarrollo de la Vitivinicultura y Enoturismo de Ronda y Málaga

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 9 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“PROPUESTA QUE FORMULA LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA VITIVINICULTURA Y ENOTURISMO DE RONDA Y MÁLAGA**

**VISTO** el informe del Jefe de Servicio del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad de fecha 8 de noviembre de 2021, en el que indica, entre otros aspectos:

- Justificación de la necesidad.
- Procedimiento de adhesión.
- Cuota de membresía.
- Calidad de socios.

**VISTO** el informe sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera emitido por el Interventor General de fecha 17 de septiembre de 2021.

**VISTO** el informe emitido por Secretaría General del Pleno de fecha 27 de octubre de 2021 sobre el órgano competente para la aprobación de la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Asociación para el Desarrollo de la Vitivinicultura y Enoturismo de Ronda y Málaga.

**CONSIDERANDO**, que los acuerdos relativos a la participación en asociaciones constituidas al amparo de la legislación reguladora del ejercicio del derecho de asociación corresponden al Pleno en uso de su competencia residual prevista en el artículo 123.1.p) de la LRBRL, en relación con la legislación reguladora del ejercicio del derecho de asociación, y que se adoptarán por mayoría simple de votos.

En base a los anteriores considerandos y a la documentación obrante en el expediente, tengo a bien proponer al Pleno la adopción del siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero:** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Asociación para el Desarrollo de la Vitivinicultura y Enoturismo de Ronda y Málaga, así como el abono de la cuota de membresía que corresponda.”

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

**ÚNICO:** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Asociación para el Desarrollo de la Vitivinicultura y Enoturismo de Ronda y Málaga, así como el abono de la cuota de membresía que corresponda.

### **PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al disfrute de espacios de titularidad municipal a coste cero por parte de las personas mayores**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cddf918017d2393851900c0?startAt=520.0&endsAt=1580.0>

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 10/2021 de 18 de noviembre de 2021

**PUNTO Nº 05.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al disfrute de espacios de titularidad municipal a coste cero por parte de las personas mayores

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

***“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa al disfrute de espacios de titularidad municipal a coste cero por parte de las personas mayores.***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Es bien conocido por todos/as la importancia de la actividad física, cognitiva y social tiene para las personas mayores. Un buen ejemplo de ello son la enormes consecuencias que la pandemia ha tenido en su calidad de vida, ocasionando un considerable retroceso en su calidad de vida debido al aislamiento social al que se vieron obligados y a la falta de actividad cognitiva y física.*

*De todo ello hemos hablado con profundidad en este Ayuntamiento habiendo aprobado mociones tales como la relativa a la adhesión de Málaga a la red de ciudades amigables con las personas mayores.*

*Nuestro Ayuntamiento dentro del Área de Derechos Sociales se encuentra la sección de mayores con las siguientes funciones: Promover un envejecimiento activo y saludable, fomentar la autonomía de las personas mayores, prevenir la soledad y el aislamiento social y promover la participación social de las personas mayores y presta los siguientes servicios a la ciudadanía: información y asesoramiento sobre los recursos y servicios dirigidos a personas mayores y asociaciones del sector, gestión, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de Prevención de la Dependencia y Apoyo a las Personas Mayores con el objetivo de promover su autonomía impulsando espacios de encuentro y promoviendo hábitos saludables, centros Sociales para Personas Mayores, talleres para Personas Mayores, talleres de Memoria y Demencia, gestión, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de Promoción del Envejecimiento Activo con actividades de ocio para evitar la soledad y aislamiento social, carnaval para las personas mayores, personas mayores en Semana Santa, Semana de las personas mayores, personas mayores en Feria, Día Internacional de la Personas Mayores, gestión, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de Promoción de la Participación Social del colectivo a través de los órganos de participación y apoyo al tejido asociativo, consejo sectorial de personas mayores y mesas de debate: permanente, de asociaciones y territoriales.*

*Pues bien, nos encontramos con la circunstancia de que en los centros sociales de mayores y algunos centros ciudadanos en los que se hacen actividades de mayores en los diferentes distritos existen dificultades para uso.*

*Podemos poner a modo de ejemplo el reciente conflicto que hubo con la Asociación de Vecinos Torrijos que ocasionó una falta de espacio para que los mayores pudieran desarrollar su actividad como lo habían venido haciendo desde hace más de 20 años.*

*Otro caso en el que los mayores no tienen fácil el uso de las instalaciones municipales es el del Centro Ciudadano Girón las Delicias en el que desde el mes de agosto cuentan con un ascensor que no dispone del consiguiente permiso de funcionamiento con lo que no pueden hacer uso del mismo, dándose por tanto el caso de que los mayores con movilidad reducida no puedan emplear parte de las mencionadas instalaciones.*

*En el Distrito Este los vecinos y vecinas mayores no disponen de ningún sitio en el que poder realizar actividades de esparcimiento, habiendo editado ellos mismos folletos en los que denuncian la carencia de espacio y manifiestan que su única opción es verse directamente en la calle.*

*En Churriana, a la espera de la apertura del nuevo centro social tras cuatro años de espera, los mayores nos alertan acerca de temen que van a tener que hacer frente a los gastos generados por el mismo tales como el agua, la luz o el mantenimiento del ascensor, los 300 socios han iniciado incluso una recogida de firmas para evitar este aspecto.*

*En otras ocasiones la queja consiste en que los espacios existentes cuentan con un mobiliario deteriorado que hace que no sea cómodo pasar tiempo allí ya que refieren molestias tras permanecer sentados en sillas que no están en condiciones, falta de luz y otros aspectos ambientales que no hacen agradable el uso de estas instalaciones municipales.*

*El hecho de no disponer de espacios adecuados o de tener que hacer algún pago por el uso de los mismos es un duro revés para la vuelta a la normalidad de nuestras personas mayores, ya que sabemos que en la mayoría de ocasiones no pueden desplazarse a otro distrito o no disponen de remanente económico para afrontar gastos, no podemos olvidar que mucho del movimiento asociativo relacionado con este sector de la población se ha visto mermado de socios y de los que siguen gran parte no puede hacer gasto a las cuotas aunque sean de una cuantía muy pequeña. Todo esto conlleva que cualquier pago por el uso de estas instalaciones o su mantenimiento ocasionen de facto la imposibilidad de hacerlo.*

*Ejemplos de este tipo tenemos en prácticamente todos los distritos y es por esto por lo que expresamos los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

*UNO.- Que existan espacios de titularidad municipal para el uso de las personas mayores en todos los distritos.*

*DOS.- Que el uso de estos espacios no suponga coste alguno para los colectivos de personas mayores.*

*TRES.- Que se haga una revisión exhaustiva de todos los Centros de Mayores de nuestra ciudad de manera que se detecten todas las necesidades existentes y sean solventadas.”*

#### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas a los acuerdos (primero, segundo y tercero), obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas<sup>1</sup> propuestas a los acuerdos (primero, segundo y tercero).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Que continúe creciendo el número de espacios de titularidad municipal para el uso de las personas mayores en todos los distritos

**SEGUNDO.-** Que tal y como recoge la Ordenanza de Cesión y Uso de Bienes Inmuebles, las entidades tan sólo aporten los gastos mínimos de mantenimiento del espacio municipal que ocupan sin tener que asumir otros conceptos de mayor envergadura.

**TERCERO.-** Que se continúe con la revisión exhaustiva que se viene realizando anualmente, tal y como recoge la Ordenanza, de todos los centros sociales de mayores y ciudadanos para detectar todas las necesidades existentes y que sean solventadas.

**PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, en apoyo a las familias que están sufriendo acoso inmobiliario en el barrio de El Perchel**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdff918017d2393851900c0?startAt=1580.0&endsAt=3157.0>

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 10/2021 de 18 de noviembre de 2021

<sup>1</sup> De modificación de acuerdos.

**PUNTO Nº 08.-** Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, en apoyo a las familias que están sufriendo acoso inmobiliario en el barrio de El Perchel

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN Que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Adelante-Podemos-Izquierda Unida, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Vivienda, Turismo, Empleo, Juventud y Deportes, en apoyo a las familias que están sufriendo acoso inmobiliario en el barrio de El Perchel.**

*El objetivo de esta moción es que se acuerde como moción institucional y que sea toda la corporación municipal la que asuma la defensa de un barrio, El Perchel, frente a una operación urbanística que profundizará de una manera directa en los procesos de gentrificación y especulación urbana en todo su ámbito.*

*El barrio del Perchel no se entiende sin los percheleros y percheleras, pero en los últimos años la población originaria del barrio está siendo progresivamente desplazada hacia otras zonas, a partir de la construcción o rehabilitación edificatoria de carácter especulativo con mayores alturas y edificabilidad de las existentes, lo que provoca un aumento de precio de los [alquileres](#) y del coste de la vivienda en el barrio.*

*Los vecinos del Perchel no se quieren ir de su barrio, ya que es donde han crecido y vivido desde siempre. Es la gente la que hace el barrio, su seña de identidad. Por eso haremos lo posible para que se puedan quedar, para que no sean desplazados.*

*Apoyamos al medio centenar de familias, muchas de ellas con contratos de arrendamiento antiguos, que están sufriendo acoso inmobiliario en el barrio de El Perchel. Afecta a los bloques blancos, un total de 141 viviendas, que se corresponden con los veinte portales, situados en seis calles: Montalbán, Callejones del Perchel, Malpica, Huerto de la Madera, Arco y Angosta del Carmen.*

*Las familias afectadas crearon el 3 de noviembre una plataforma para defender sus derechos en una multitudinaria asamblea que tuvo lugar en el barrio del Perchel. Y es que hay vecinos y vecinas que llevan más de 50 años viviendo en el mismo bloque.*

*Este caso de ‘asustaviejas’ y acoso inmobiliario no es nuevo. La propiedad de los edificios lleva cinco años intentando echar a las personas residentes en estas*

*viviendas con el procedimiento habitual de los casos de acoso inmobiliario, para forzarlos a que se vean obligados a irse y así poder especular con los terrenos.*

*Aunque muchos de los inquilinos se han ido, no han conseguido deshacerse de medio centenar y ahora la propiedad está intentando la venta de los edificios a una empresa promotora de Madrid, que los echaría a todos de golpe sin respetar sus derechos ni indemnizarles. Su intención es derribar los bloques de viviendas para construir hasta la máxima altura y edificabilidad que les permite el PGOU.*

*Los propietarios de estos inmuebles han abandonado desde hace tiempo por completo el mantenimiento y la conservación de los edificios, provocando activamente su deterioro, obligando de esta forma a que los vecinos y vecinas se marchen ante la insoportable situación e intentando provocar la ruina de los bloques, para así poder expulsar más fácilmente a sus inquilinos.*

*La especulación urbanística está detrás de este tipo de maniobras para no renovar los contratos, ya sea para vender la propiedad o para hacer apartamentos turísticos. Los propietarios han dejado a su suerte los edificios.*

*Las casas y locales que van quedándose vacías están siendo tapiadas. También se detectan inmuebles que han quedado vacíos y han sido ocupados irregularmente por personas, lo que desgraciadamente está contribuyendo a reforzar el abandono de los edificios y el deterioro de la convivencia.*

*En junio de 2017 el Pleno aprobó por unanimidad una moción, a propuesta de Izquierda Unida – Málaga para la Gente, para que el Ayuntamiento interviniera ante esta situación en el marco de sus competencias para combatir el acoso inmobiliario, utilizando los instrumentos de los que dispone en su marco competencial.*

*El acoso inmobiliario por la acción de los ‘espantaviejas’ es un fenómeno que se hizo famoso en pleno auge de la burbuja inmobiliaria por los numerosos casos que se producían para expulsar a inquilinos de renta antigua.*

*Este fenómeno de ‘asustaviejas’ siempre existido, pero podría estar teniendo un repunte actualmente en Málaga capital como consecuencia de la burbuja de los apartamentos turísticos y el incremento de los precios de los alquileres en las zonas próximas al centro histórico y a las zonas comerciales de las ciudades.*

*Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a las familias que están sufriendo acoso inmobiliario en el barrio de El Perchel y se compromete, en todo lo posible, a respaldarles en la defensa de sus derechos.*

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga facilitará el apoyo técnico que precisen las familias afectadas para poder ejercer de forma efectiva su derecho de defensa.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Málaga intervendrá en el marco de sus competencias para combatir este caso de acoso inmobiliario, utilizando todos los instrumentos de los que dispone para actuar.

**CUARTO.-** La Alcaldía utilizará su función de representación e intermediación para intervenir en la búsqueda de soluciones y apoyar a las familias afectadas.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a las familias que están sufriendo acoso inmobiliario en el barrio de El Perchel y se compromete, en todo lo posible, a respaldarles en la defensa de sus derechos.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga facilitará el apoyo técnico que precisen las familias afectadas para poder ejercer de forma efectiva su derecho de defensa.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Málaga intervendrá en el marco de sus competencias para combatir este caso de acoso inmobiliario, utilizando todos los instrumentos de los que dispone para actuar.

**CUARTO.-** La Alcaldía utilizará su función de representación e intermediación para intervenir en la búsqueda de soluciones y apoyar a las familias afectadas.

### **PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Popular, relativa al Día Universal de la Infancia 2021**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d2393851900c0?startAt=3157.0&endsAt=3262.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA,

TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 10/2021 de 18 de noviembre de 2021

**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Popular, relativa al Día Universal de la Infancia 2021

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 18 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO RELATIVA DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2021**

*Desde el Ayuntamiento de Málaga nos unimos a UNICEF en la celebración del Día Mundial de la Infancia, un día para recordar que aún tenemos retos pendientes de alcanzar en nuestras ciudades y pueblos para que los derechos de la infancia sean una realidad en un Estado que ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño hace más de 30 años.*

*Los niños, niñas y adolescentes hoy se enfrentan a múltiples desafíos, como la pobreza, la crisis climática, las desigualdades, las consecuencias de la COVID-19...Desafíos que comprometen su nivel de bienestar hoy, pero también sus oportunidades de desarrollo y supervivencia mañana.*

*Abogamos por una visión en la que lo local y lo global vayan de la mano en la búsqueda de soluciones. A una Alianza para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como propone la Agenda 2030 a la que nos hemos comprometido como país. Lo local con la visión puesta en lo que sucede en nuestro municipio, en nuestro entorno más cercano, con medidas para avanzar en los derechos de parte de nuestros ciudadanos: los niños y niñas. Lo global acercando y comprometiéndonos con los derechos de niños y niñas, muchas veces invisibles para la opinión pública, que sufren situaciones sin precedentes (guerras, sequías, violencia,,) que se han acrecentado desde el inicio de la pandemia.*

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** *Poner el centro de nuestro accionar político los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con estrategias a largo plazo y recursos para conseguir resultados tangibles, teniendo en cuenta a la infancia y la adolescencia en todas las decisiones tomadas por esta administración, tanto en la respuesta a las crisis, como en la*

*recuperación, en el marco de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como involucrando a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia, estableciendo objetivos y acciones de forma coordinada por todos los ámbitos de la corporación.*

**SEGUNDO:** *Invertir en salud mental. La COVID-19 ha contribuido al preocupante aumento de los trastornos de salud mental entre niños, niñas y adolescentes, por lo que destinaremos los recursos a nuestro alcance, a nivel local, para proporcionar más atención a este problema, especialmente para las familias más vulnerables.*

**TERCERO:** *Garantizar el uso seguro, responsable y crítico de la tecnología. Tras la pandemia y con la llegada de la educación a distancia, se ha apreciado un aumento exponencial de las competencias digitales de niños, niñas y adolescentes. Tener más herramientas digitales y mayor acceso a las redes sociales les ofrece mayores oportunidades, pero también supone estar más expuestos a algunos de los riesgos online. Por ello, desde nuestro municipio nos comprometemos a contribuir a: el acceso equitativo a los recursos tecnológicos; mejorar las competencias digitales de nuestras niñas, niños y adolescentes; promover el desarrollo de un entorno protector en el ámbito digital; y la sensibilización y educación de todos los actores (familias, centros educativos, Instituciones y Empresas), niñas, niños y adolescentes para promover el uso seguro y responsable de las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación.*

**CUARTO:** *Avanzar en una escucha real, activa y permanente de niños, niñas y adolescentes. Si bien se están dando avances en la participación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local, fortalecer los mecanismos de escucha real, activa y permanente es fundamental para que los niños, niñas y adolescentes sientan que son ciudadanos y ciudadanas activos, que pueden contribuir con su visión y propuestas y se les tiene en cuenta. El compromiso en que esta participación sea transparente, amigable, con rendición de cuentas, sensible a posibles riesgos y con protagonismo de niños, niñas y adolescente debe ser parte intrínseca de la corporación local.*

**QUINTO:** *Abordar la crisis climática. El cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Humanidad, y los niños y niñas son quienes tendrán que sufrir las consecuencias de la inacción política más que nadie. Sin embargo, no siempre se sienten escuchados ni se les permite colaborar activamente en la solución. Desde nuestra responsabilidad local, nos comprometemos a colaborar en las principales peticiones de UNICEF en este sentido: la reducción de las emisiones de CO2; aumentar la inversión en la adaptación al cambio climático; reverdecer nuestras ciudades, impulsar una movilidad activa y sostenible, promover la educación ambiental; incluir a nuestros niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones sobre el desafío medioambiental en nuestros municipios y garantizar una recuperación verde de la COVID-19.*

*Finalmente queremos felicitar a UNICEF, que este año conmemora su 75 aniversario, por su incansable trabajo en algunos de los lugares más difíciles para llegar a los niños y niñas más desfavorecidos del mundo para que cada niña y niño disfrute de su infancia y tenga una oportunidad justa, un futuro. En España, UNICEF empezó su labor hace ya 60 años.*

*Seguiremos en el camino que nos marca la Agenda 2030, con nuestra infancia en el centro de la respuesta a estos retos. Celebramos hoy, 20 de noviembre de 2021, el Día Mundial de la Infancia, con estos compromisos que nos obligan a todos, por el futuro de Ayuntamiento de Málaga.”*

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta y elevar la Moción a Institucional.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal y con los siguientes ACUERDOS:

#### **MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO RELATIVA AL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2021**

Desde el Ayuntamiento de Málaga nos unimos a UNICEF en la celebración del Día Mundial de la Infancia, un día para recordar que aún tenemos retos pendientes de alcanzar en nuestras ciudades y pueblos para que los derechos de la infancia sean una realidad en un Estado que ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño hace más de 30 años.

Los niños, niñas y adolescentes hoy se enfrentan a múltiples desafíos, como la pobreza, la crisis climática, las desigualdades, las consecuencias de la COVID-19...Desafíos que comprometen su nivel de bienestar hoy, pero también sus oportunidades de desarrollo y supervivencia mañana.

Abogamos por una visión en la que lo local y lo global vayan de la mano en la búsqueda de soluciones. A una Alianza para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como propone la Agenda 2030 a la que nos hemos comprometido como país. Lo local con la visión puesta en lo que sucede en nuestro municipio, en nuestro entorno más cercano, con medidas para avanzar en los derechos de parte de nuestros ciudadanos: los niños y niñas. Lo global acercando y comprometiéndonos con los derechos de niños y niñas, muchas veces invisibles para la opinión pública, que sufren situaciones sin precedentes (guerras, sequías, violencia,,) que se han acrecentado desde el inicio de la pandemia.

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Poner el centro de nuestro accionar político los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con estrategias a largo plazo y recursos para conseguir resultados tangibles, teniendo en cuenta a la infancia y la adolescencia en todas las decisiones tomadas por esta administración, tanto en la respuesta a las crisis, como en la recuperación, en el marco de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como involucrando a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia, estableciendo objetivos y acciones de forma coordinada por todos los ámbitos de la corporación.

**SEGUNDO:** Invertir en salud mental. La COVID-19 ha contribuido al preocupante aumento de los trastornos de salud mental entre niños, niñas y adolescentes, por lo que destinaremos los recursos a nuestro alcance, a nivel local, para proporcionar más atención a este problema, especialmente para las familias más vulnerables.

**TERCERO:** Garantizar el uso seguro, responsable y crítico de la tecnología. Tras la pandemia y con la llegada de la educación a distancia, se ha apreciado un aumento exponencial de las competencias digitales de niños, niñas y adolescentes. Tener más herramientas digitales y mayor acceso a las redes sociales les ofrece mayores oportunidades, pero también supone estar más expuestos a algunos de los riesgos online. Por ello, desde nuestro municipio nos comprometemos a contribuir a: el acceso equitativo a los recursos tecnológicos; mejorar las competencias digitales de nuestras niñas, niños y adolescentes; promover el desarrollo de un entorno protector en el ámbito digital; y la sensibilización y educación de todos los actores (familias, centros educativos, Instituciones y Empresas), niñas, niños y adolescentes para promover el uso seguro y responsable de las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación.

**CUARTO:** Avanzar en una escucha real, activa y permanente de niños, niñas y adolescentes. Si bien se están dando avances en la participación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local, fortalecer los mecanismos de escucha real, activa y permanente es fundamental para que los niños, niñas y adolescentes sientan que son ciudadanos y ciudadanas activos, que pueden contribuir con su visión y propuestas y se les tiene en cuenta. El compromiso en que esta participación sea transparente, amigable, con rendición de cuentas, sensible a posibles riesgos y con protagonismo de niños, niñas y adolescente debe ser parte intrínseca de la corporación local.

**QUINTO:** Abordar la crisis climática. El cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Humanidad, y los niños y niñas son quienes tendrán que sufrir las consecuencias de la inacción política más que nadie. Sin embargo, no siempre se sienten escuchados ni se les permite colaborar activamente en la solución. Desde nuestra responsabilidad local, nos comprometemos a colaborar en las principales peticiones de UNICEF en este sentido: la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>; aumentar la inversión en la adaptación al cambio climático; reverdecir nuestras ciudades, impulsar una movilidad activa y sostenible, promover la educación ambiental; incluir a nuestros niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones

sobre el desafío medioambiental en nuestros municipios y garantizar una recuperación verde de la COVID-19.

Finalmente queremos felicitar a UNICEF, que este año conmemora su 75 aniversario, por su incansable trabajo en algunos de los lugares más difíciles para llegar a los niños y niñas más desfavorecidos del mundo para que cada niña y niño disfrute de su infancia y tenga una oportunidad justa, un futuro. En España, UNICEF empezó su labor hace ya 60 años.

Seguiremos en el camino que nos marca la Agenda 2030, con nuestra infancia en el centro de la respuesta a estos retos. Celebramos hoy, 20 de noviembre de 2021, el Día Mundial de la Infancia, con estos compromisos que nos obligan a todos, por el futuro de Ayuntamiento de Málaga.

**PUNTO nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mantener una actitud firme contra todas las formas de violencia contra las mujeres y a destinar recursos para paliar sus efectos**

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, con motivo del 25N: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres**

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdff918017d2393851900c0?startAt=3262.0>

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 10/2021 de 18 de noviembre de 2021

**PUNTO nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mantener una actitud firme contra todas las formas de violencia contra las mujeres y a destinar recursos para paliar sus efectos**

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a la necesidad de mantener una actitud firme contra todas las formas de violencia contra las mujeres y a destinar recursos para paliar sus efectos.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Cada 25 de noviembre, el grupo municipal socialista se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.*

*Desde 2003, han sido asesinadas 1.118 mujeres y 44 niñas y niños, 37 en lo que va de año. Desde 2019 se han interpuesto 1 743 680 denuncias por violencia de género y 452 095 órdenes de protección. 652 795 mujeres han recibido el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género VIOGEN. Según los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer.*

*No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista porque no es un destino escrito en piedra sino el resultado, tal y como señala Naciones Unidas, de “en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa”.*

*Como cada 25 de Noviembre las y los socialistas alzamos la voz contra ese silencio. Sumamos nuestra palabra a la de millones de mujeres y hombres que en todo el planeta dicen basta y reafirmamos ese compromiso también con hechos. Desde el Partido Socialista impulsamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.*

*Con el Real Decreto-ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se abordaron los cambios legislativos necesarios para ampliar la protección de las víctimas y sus hijas e hijos. Durante la crisis de la COVID-19 se pusieron a disposición de las administraciones los fondos para prevenir y*

*combatir la violencia de género y pusimos en el centro de la respuesta a la pandemia la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género considerando la atención a las víctimas de la violencia de género servicio esencial.*

*La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” que está liderado el Gobierno de España y la lucha contra la violencia machista tendrá un papel prioritario en este proceso. Porque no puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres y porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.*

*Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género cumplirá su vigencia el próximo año. El Partido Socialista considera que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el Pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra la violencia de género en el Congreso de los Diputados, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que la violencia de género siga siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos. Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes administraciones en la lucha contra la violencia de género, así como dotar esta tarea con la financiación adecuada a través de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, pero también, a través de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra la violencia de género.*

*En cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Partido Socialista considera que los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.*

*Consideramos que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres. El Partido Socialista anhela una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es*

*incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática*

*La violencia de contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.*

*En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.*

**ACUERDOS:**

*UNO.- Ratificar el compromiso firme de este Ayuntamiento con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.*

*DOS.- Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias locales, así como su seguimiento*

*TRES.- Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.*

*CUATRO.- Dotar de los recursos económicos y agentes especializados a los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.*

*CINCO.- Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima.*

*SEIS. Impulsar en el marco de las competencias locales que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.*

*SIETE.- Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.*

*OCHO.- Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.*

*NUEVE.- Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.”*

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

UNO.- Ratificar el compromiso firme de este Ayuntamiento con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

DOS.- Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias locales, así como su seguimiento

TRES.-Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.

CUATRO.-Dotar de los recursos económicos y agentes especializados a los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

CINCO.-Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima.

SEIS.- Impulsar en el marco de las competencias locales que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.

SIETE.-Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.

OCHO.-Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

NUEVE.-Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 10/2021 de 18 de noviembre de 2021

**PUNTO Nº 07.-** Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, con motivo del 25N: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN Que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Adelante-Podemos-Izquierda Unida, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Vivienda, Turismo, Empleo, Juventud y Deportes, con motivo del 25N: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.**

*2021 sigue marcado por la pandemia del Covid-19 y la crisis social y económica. Un año que suma y agudiza la situación de desigualdad de género que sostiene a un sistema que no protege, ni ofrece vidas dignas y seguras a las mujeres.*

*La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, abarca todas las violencias que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo, la violencia sexual forma parte de la vida diaria de las mujeres en nuestro país. Una de cada dos mujeres ha sufrido violencia a lo largo de su vida por ser mujer. El 14,2% ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida, 2.905.478 mujeres. En los últimos doce meses, 374.175 mujeres, el 1,8% ha sufrido violencia física y/o sexual de su pareja actual o pasada. El 96,9% de las mujeres que han sufrido violencia física/o violencia sexual, manifiestan haber sufrido también algún tipo de violencia psicológica (emocional, control, económica o miedo).*

*1.114 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género y 36 en lo que va de año. El número de menores que quedaron en situación de orfandad por esta violencia asciende a 21 en 2021 y 325 desde el año 2013, fecha en que se incluye el dato como víctimas de la violencia de género.*

*En nuestro país hay 36.200 mujeres que viven con protección policial de riesgo por violencia de género, 10% más que un año antes. Los casos activos por violencia*

de género en Viogen -sistema de protección de las víctimas de violencia machista- son 67.133, un 4,6% más que el año anterior. El número de usuarias activas en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de ATEMPRO es de 16,383 un 9,8% más que un año antes.

Según el informe elaborado por el Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, el número de pulseras telemáticas instaladas para vigilar el alejamiento del agresor en el ámbito de la violencia de género desde 2009 y hasta el 31 de agosto de 2021 ha sido de 10.136. A 31 de agosto de 2021 el número de dispositivos activos es de 2.444, aumentando un 14,81% respecto a agosto de 2020. Según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en España hay 190 mujeres menores de 21 años que llevan una pulsera telemática y están vigiladas las 24 horas por el alto riesgo que corren sus vidas. Desde 2003 año que comienza a contabilizarse los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género 45 mujeres menores de 21 años han sido asesinadas por su pareja o expareja.

La violencia machista no es un problema privado, es un problema estructural, una violación de los derechos humanos. Requiere en primer lugar, de unas políticas fuertes que pongan freno a la violencia, reconozcan los derechos de las víctimas y se traduzcan en recursos.

La pandemia del COVID-19 puso sobre la mesa las condiciones en las que se encuentran las mujeres en situación de prostitución, y entre ellas, las víctimas de explotación sexual, son las víctimas más invisibles de la violencia machista. No porque no se sepa dónde están, sino porque no se aborda lo que ocurre bajo el paraguas de la prostitución y aún tardaremos en conocer los resultados del macro estudio que ha encargado el Ministerio de Igualdad. Y aunque el Pacto de Estado contempla medidas específicas para revertir esta situación, estas no se han puesto en marcha y los pisos proliferan sin que se intervenga desde las autoridades, que podrían actuar de oficio, e incluso hay lugares donde la fiscalía no reconoce las situaciones de trata, y le esté denegando el reconocimiento a mujeres que denuncian a sus explotadores/as.

La prostitución es un negocio millonario que se sustenta en la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad de muchas mujeres y, cómo no, en la creciente demanda masculina de cuerpos de mujeres para su consumo. Mujeres migrantes sin derechos para quienes la regulación no es una solución. Por eso, se hace imprescindible una batería de medidas integrales que sostengan a las víctimas. Porque sus vidas importan y cuando no hay posibilidad de elección digna, no se puede hablar de libertad.

Se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero diversos expertos, expertas y organismos nacionales e internacionales (Ministerio de Igualdad, ONU, PNUD, etc.) están alertando de que en épocas de crisis el enfoque de género es uno de los puntos que las administraciones tachan de su agenda, mientras que precisamente es en estas crisis cuando debemos reforzar nuestra mirada hacia

*las mujeres y las niñas, para poder paliar el daño real causado a todos los niveles de sus vidas y evitar el suelo pegajoso que les impide desarrollar los proyectos de vida.*

*En este sentido, es imprescindible aplicar la perspectiva de género como herramienta de análisis que nos permite introducir cambios reales y concretos hacia la construcción de una sociedad igualitaria. Algo que debería estar presente en cualquier plan de reconstrucción para evitar un retroceso en los derechos adquiridos.*

*Las crisis anteriores han incrementado las desigualdades y discriminaciones. La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables tanto en el aspecto laboral como en el social. Esta crisis no la vamos a pagar nosotras, necesitamos políticas que pongan la protección de las personas en el centro, especialmente las más vulnerables y las que van a sufrir las peores consecuencias.*

*Es imprescindible instalar un Sistema Integral de Cuidados desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, que promueva la corresponsabilidad entre mujeres, hombres, estado, mercado, familias y comunidad. El Plan Corresponsables (insuficiente aún) permite articular mecanismos en colaboración con las comunidades autónomas, por eso es necesario que todas las administraciones se impliquen en su desarrollo.*

*Por todo ello, es urgente la puesta en marcha y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para desplegar ya medidas y políticas igualitarias en esta situación de crisis multidimensional. Y a su vez, para ello es fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos que estando heridos de muerte, no pueden atendernos ni garantizar nuestros derechos y proteger nuestras vidas. Necesitamos una apuesta clara por la ampliación de recursos y reestructuración de lo público y lo común.*

*Estamos viviendo un colapso de unos servicios jurídicos, sociales y sanitarios precarizados y recortados ya antes de la crisis del Coronavirus, que no pueden pagar las víctimas de violencias machistas. Debemos resolver de forma urgente el acceso, la ampliación de tiempo, derechos y medidas de protección a las mujeres que consiguen la acreditación de víctima de Violencia de Género. La vigencia de dos años para todas las actuaciones (sin estimar tiempos diferentes para diferentes actuaciones) no es suficiente para que una mujer rehaga su vida y pueda acceder a los diferentes recursos que plantea la ley, en cuanto a cuestiones laborales, de formación (como las oposiciones) y otras medidas de apoyo sociolaboral.*

*Y por último, nos preocupa que según un estudio elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de FAD, se recoge que el porcentaje de chicos jóvenes (15 a 29 años) que niega la violencia de género o le resta importancia sigue creciendo y uno de cada cinco (el 20%) niega que exista. En 2019, este porcentaje era del 12%. Algo preocupante ya que se acompaña de que, el 18,1% de los chicos y el 12% de las chicas, normalizan mirarle el móvil a la pareja, una forma de control que más sufren las mujeres en pareja. Además, 3 de cada 10 chicos consideran que una pareja limita la libertad y el 28% de ellos cree que los celos son una prueba normalizada del amor. Algo que requiere de educación afectivo sexual que*

permita superar los mitos del amor romántico y establecer relaciones más sanas y horizontales.

Por todo ello, nuestro grupo propone la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de España a que se modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro el Convenio de Estambul en 2014. Es decir, que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o expareja, que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional y también que se incorporen los vientos de alquiler y la prostitución como violencia de género.

Implementando en todas las administraciones publicas el catálogo de medidas urgentes aprobado en el Consejo de Ministras y Ministros el 27 de julio de 2021, del Plan de Mejora y Contra la Violencia de Género y que implica al Ministerio de Igualdad, Justicia, Interior, Sanidad, Derechos Sociales y Agenda 2030. Para avanzar en la erradicación de las violencias estructurales sobre las mujeres.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de España a que se desarrolle una Ley Integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos, que además de prevenir y perseguir esta lacra y a las redes de delincuentes que se lucran con esta «esclavitud moderna», contenga un plan de integración para las miles de víctimas, la mayor parte mujeres y niñas, aún sin cuantificar en el Estado español, que es uno de los principales destinos europeos de las migrantes captadas por las redes para ejercer la prostitución.

**TERCERO:** Instar al Gobierno de España a que en la Comisión Sectorial de Igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de víctima de violencia de género para posibilitar su inclusión en procesos de incorporación sociolaboral.

**CUARTO:** Instar al Gobierno de España a evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas, para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y conocer mejor los objetivos que se están trabajando.

**QUINTO:** Instar al Gobierno de España a desarrollar Planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.

**SEXTO:** Instar a Todas las Administraciones a desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información sobre violencia de género, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia, para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes.

**SÉPTIMO:** Instar a Todas las Administraciones a impulsar Planes de Igualdad con suficientes recursos humanos y materiales. Así como a mejorar los datos estadísticos para optimizar la sensibilización social y la planificación y evaluación de las políticas de igualdad.

**OCTAVO:** Instar a Todas las Administraciones a fortalecer la red pública de atención a las víctimas, internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de atención a la violencia, para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención, información y asistencia de las víctimas de VG.

**NOVENO:** Instar a la Junta de Andalucía a implementar la educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad, en todas las fases educativas.

**DÉCIMO:** Instar a la Junta de Andalucía a reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género, y a reforzar y revisar las actuaciones de los puntos de encuentro, para adecuarse a los contextos y situaciones.

**UNDÉCIMO:** Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar informes de impacto de género de las propuestas recogidas en los presupuestos Municipales, para así incluir los factores de corrección necesarios para avanzar en igualdad y evitar aumentar los desequilibrios de género existentes, principal caldo de cultivo de las violencias contra las mujeres. “

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de España a que se modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro el Convenio de Estambul en 2014. Es decir, que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o expareja, que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional y también que se incorporen los vientos de alquiler y la prostitución como violencia de género.

Implementando en todas las administraciones publicas el catálogo de medidas urgentes aprobado en el Consejo de Ministras y Ministros el 27 de julio de 2021, del Plan de Mejora y Contra la Violencia de Género y que implica al Ministerio de Igualdad, Justicia, Interior, Sanidad, Derechos Sociales y Agenda 2030. Para avanzar en la erradicación de las violencias estructurales sobre las mujeres.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de España a que se desarrolle una Ley Integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos, que además de prevenir y perseguir esta lacra y a las redes de delincuentes que se lucran con esta «esclavitud moderna», contenga un plan de integración para las miles de víctimas, la mayor parte mujeres y niñas, aún sin cuantificar en el Estado español, que es uno de los principales destinos europeos de las migrantes captadas por las redes para ejercer la prostitución.

**TERCERO:** Instar al Gobierno de España a que en la Comisión Sectorial de Igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de víctima de violencia de género para posibilitar su inclusión en procesos de incorporación socio laboral.

**CUARTO:** Instar al Gobierno de España a evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas, para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y conocer mejor los objetivos que se están trabajando.

**QUINTO:** Instar al Gobierno de España a desarrollar Planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.

**SEXTO:** Instar a Todas las Administraciones a desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información sobre violencia de género, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia, para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes.

**SÉPTIMO:** Instar a Todas las Administraciones a impulsar Planes de Igualdad con suficientes recursos humanos y materiales. Así como a mejorar los datos estadísticos para optimizar la sensibilización social y la planificación y evaluación de las políticas de igualdad.

**OCTAVO:** Instar a Todas las Administraciones a fortalecer la red pública de atención a las víctimas, internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de atención a la violencia, para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención, información y asistencia de las víctimas de VG.

**NOVENO:** Instar a la Junta de Andalucía a implementar la educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad, en todas las fases educativas.

**DÉCIMO:** Instar a la Junta de Andalucía a reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género, y a reforzar y revisar las actuaciones de los puntos de encuentro, para adecuarse a los contextos y situaciones.

**UNDÉCIMO:** Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar informes de impacto de género de las propuestas recogidas en los presupuestos Municipales, para así incluir los factores de corrección necesarios para avanzar en igualdad y evitar aumentar los desequilibrios de género existentes, principal caldo de cultivo de las violencias contra las mujeres.

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**IV.- TRAMITE DE URGENCIA**

**V.- RUEGOS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DELEGADA,**

**Francisco Pomares Fuertes**

**Mª Begoña Casares Cervera**